Asunción, 21 de Junio de 2.017

Señores:
ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni
Dirección: Cerro Porteño c/ Mcal. López
Cel.: 0981 431-498
Fdo. De la Mora – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 330.539 – CONTRATACION DIRECTA N° 22/2017 – "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 22/2017 - **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENASA" – ID Nº 330.539**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 526 de fecha 21 de Junio de 2.017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni** cuyo monto total es el siguiente:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	**ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI**	**1,3,4,5,6,9,10,11,12,20,23,28,32,34,40,42, 44,47 y 56**	**16.520.750**
2	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	2,7,8,13,14,15,16,17,18,19,21,22,24,25,26, 27,29,30,31,33,35,36,37,38,39,41,43,45,46 ,48,49,50,51,52,53,54 y 55	31.467.350
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA incluido			**47.988.100**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 47.988.100 (Guaraníes Cuarenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil cien) IVA INCLUIDO.

Monto Total adjudicado a la Empresa ARCHIVADORES Y CIA: Gs. 16.520.750 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos veinte mil setecientos cincuenta) IVA INCLUIDO.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 526/2017.

Félix Ruiz
CI 4247889
23.JUN.17; 10:50hs
"Archivadores y Cía."

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3

Asunción, 21 de Junio de 2.017

Señores:
OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez
Dirección: Eusebio Ayala 2963 c/ Pasaje Tembetary
Cel.: 0981 405-681 / 0981 751-991
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 330.539 – CONTRATACION DIRECTA N° 22/2017 – "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 22/2017 - **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENASA" – ID N° 330.539**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 526 de fecha 21 de Junio de 2.017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **OFICOMPRAS de Rodrigo J. Zacarías V.** cuyo monto total es el siguiente:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	1,3,4,5,6,9,10,11,12,20,23,28,32,34,40,42,44 ,47 y 56	16.520.750
2	**OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**	**2,7,8,13,14,15,16,17,18,19,21,22,24,25,26,2 7,29,30,31,33,35,36,37,38,39,41,43,45,46,48 ,49,50,51,52,53,54 y 55**	**31.467.350**
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA incluido			**47.988.100**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 47.988.100 (Guaraníes Cuarenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil cien) IVA INCLUIDO.

Monto Total adjudicado a la Empresa OFICOMPRAS: Gs. 31.467.350 (Treinta y un millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta) IVA INCLUIDO.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 526/2017.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681